



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área de Presidencia.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.
- d) Teléfono: 901 501 901.
- e) Fax: 922 239 704

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio de soporte al mantenimiento del sistema de información de gestión de los recursos humanos soportado en la herramienta People Net de META4 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Descripción del objeto: actividades necesarias de soporte para la continuidad, adaptación y mejora del Sistema de Información de Gestión de los Recursos Humanos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (SIGRRHH) y de aquellos Organismos Autónomos y entidades que están haciendo uso del mismo.

3.- Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.
- c) Criterios de adjudicación: Los previstos en la cláusula nº 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, concretados en oferta económica y mejoras a proponer por los licitadores.
- d) Empresas licitadoras:
 - 1 ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.
 - 2 3ASIDE CONSULTORS, S.L..
 - 3 SHS CONSULTORES, S.L.

4.- Presupuesto de licitación:

- a) Presupuesto base de licitación: 900.000 euros, más 63.000,00 euros en concepto de IGIC.



5.- Adjudicación definitiva:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- b) Fecha: 20 de diciembre de 2017.
- a) Contratista Adjudicatario:
 - SHS CONSULTORES, S.L.
- b) Importe de adjudicación: 766.735,88 € IGIC incluido (716.575,59 euros más (50.160,29 euros en concepto de IGIC).
- c) Plazo de ejecución: Éste será de TRES (3) AÑOS a contar desde la formalización del contrato.

6.- Formalización:

- a) Plazo (Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público): 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la remisión de la notificación del acuerdo al contratista adjudicatario.

7.- Recurso Especial de Contratación:

- a) Plazo: En el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, ante el órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- b) Lugar: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2017.

Presidencia de la Mesa
Por sustitución de la Directora Insular,